

INCOTERMS 2010



International Commerce Terms de la Cámara de Comercio Internacional

TERMINOS INTLS DE COMERCIO

OBJETIVOS:

- Facilitar las operaciones de comercio exterior y la integración del contrato de compraventa internacional.
- Establecer un conjunto de reglas internacionales para el entendimiento entre los diferentes actores del comercio internacional, los cuales evitan incertidumbre comercial, operativa y legal.
- Establece certidumbre en la interpretación de los términos negociados entre diferentes países.
- Unificación de conceptos representado x 3 dígitos
- Conceptos incluidos en el PRECIO



ASPECTOS GENERALES

Se recopilaron por primera vez en 1936 teniendo modificaciones en 1953, 1967, 1976, 1980, 1990, 2000 y su última versión en el 2010.

Cada 10 años son revisados.

Regulan 3 aspectos básicos relacionados con el lugar de entrega;

- Transferencia de riesgos entre comprador y vendedor.
- Costos a cuenta del comprador y vendedor.
- Documentación, trámites y gestión ante autoridades gubernamentales.
- Seguro de la mercancía



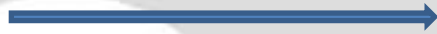
RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- Notificaciones, documentación, empaques y etiquetados.
- Contrataciones de la cadena logística.
- Sobre los bienes y sus efectos.



LENGUAJE

LEGAL



Determina responsabilidades
“demandables” establecidas en el contrato.

FISCAL



Determina los montos deducibles y/o
acumulables . LISR

ADUANAL



Determina la base gravable

COMERCIAL



Determina compromisos de “acción” entre
las partes que se determinan en la
negociación.

CLASIFICACION DE LOS INCOTERMS

POR TIPO DE TRANSPORTE



CLASIFICACION DE LOS INCOTERMS

SIGLA	INGLES	ESPAÑOL	TRANSP
EXW	Ex works	En fabrica	O
FCA	Free carrier	Libre franco de porte	O
FAS	Free alongside ship	Libre al costado del buque	M
FOB	Free on board	Libre a bordo del buque	M
CFR	Cost and freight	Costo y flete	M
CIF	Cost insurance and freight	Costo, seguro y flete	M
CPT	Carriage paid to	Flete/ porte pagado hasta	O
CIP	Carriage and insurance paid to	Flete/ porte y seguro pagado hasta	O
DDP	Delivered duty paid	Entregado aranceles pagados	O

CLASIFICACION DE LOS INCOTERMS

SIGLA	INGLES	ESPAÑOL	TRANSP
EXW	Ex works	En fabrica	O
FCA	Free carrier	Libre franco de porte	O
FAS	Free alongside ship	Libre al costado del buque	M
FOB	Free on board	Libre a bordo del buque	M
CFR	Cost and freight	Costo y flete	M
CIF	Cost insurance and freight	Costo, seguro y flete	M
CPT	Carriage paid to	Flete/ porte pagado hasta	O
CIP	Carriage and insurance paid to	Flete/ porte y seguro pagado hasta	O
DAT	Delivered at Terminal	Entregado en terminal	O
DAP	Delivered at place	Entregado en lugar	O
DDP	Delivered duty paid	Entregado aranceles pagados	O

EXW (EX-WORKS)

- En fabrica (LUGAR acordado)
- El vendedor cumple su obligación una vez que pone la mercancía en su establecimiento (fabrica, taller, almacén, etc.) a disposición del comprador.
- No es responsable ni tiene obligación de cargar la mercancía. en el transporte proporcionado x el comprador.
- Incluye empaque, incluye etiquetado.
- El comprador corre con todos los gastos y riesgos x perdida o daño de la mercancía desde el momento en que es entregada.
- Contrata el medio de transporte, agente aduanal, seguros.

Único INCOTERM en el que el vendedor no cubre el despacho de exportación, pero si los DOCUMENTOS para hacerlo.

FCA (FREE CARRIER)

- Libre franco de porte (LUGAR acordado)
- El vendedor deposita la mercancía en la terminal de carga del transportista que el comprador asigne.
- Cubre con los gastos necesarios para depositar la mercancía en el lugar acordado (origen).
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- El comprador contrata el transporte internacional y el seguro de la mercancía hasta el destino.
- Soporta los riesgos de la mercancía desde que el transportista se hace cargo de ella.
- Efectúa el despacho de importación.

FAS (FREE ALONGSIDE SHIP)

- Libre al costado del buque (PUERTO DE EMBARQUE acordado)
- El vendedor deposita la mercancía al costado del buque, sobre muelle, en puerto de embarque convenido (origen) soportando todos los gastos y riesgos hasta este momento.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- El comprador contrata el transporte internacional y el seguro de la mercancía hasta el destino.
- Responsable de subir la mercancía al buque
- Soporta los riesgos a partir del momento en que es entregada la mercancía.
- Efectúa el despacho de importación.

FAS (FREE ALONGSIDE SHIP)

- Libre al costado del buque (PUERTO DE EMBARQUE acordado)
- El vendedor deposita la mercancía al costado del buque, sobre muelle, en puerto de embarque convenido (origen) soportando todos los gastos y riesgos hasta este momento.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- El comprador contrata el transporte internacional y el seguro de la mercancía hasta el destino.
- Responsable de subir la mercancía al buque
- Soporta los riesgos a partir del momento en que es entregada la mercancía.
- Efectúa el despacho de importación.

FOB (FREE ON BOARD)

- Libre a bordo del buque (PUERTO DE EMBARQUE acordado)
- El vendedor deposita la mercancía en el buque en el puerto de embarque convenido (origen) soportando todos los gastos y riesgos hasta este momento.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- El comprador contrata el transporte internacional y el seguro de la mercancía hasta el destino.
- Elige la línea naviera y hace su reserva.
- Soporta los riesgos a partir del momento en que es subida la mercancía en el buque.
- Efectúa el despacho de importación.

CFR (COST AND FREIGHT)

- Costo y flete (PUERTO DE DESTINO acordado)
- El vendedor ha de pagar los costos y fletes necesarios para hacer llegar la mercancía al puerto de destino convenido.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- Contrata el transporte internacional.
- Corren por su cuenta los gastos de descarga en el puerto de destino (hay excepciones).
- El comprador contrata el seguro de la mercancía hasta el destino.
- Efectúa el despacho de importación.
- Soporta cualquier otro gasto adicional y riesgo de pérdida o deterioro, su reclamación y seguimiento desde que la mercancía traspasa la borda del buque en el puerto de embarque.

CIF (COST INSURANCE AND FREIGHT)

- Costo, seguro y flete (PUERTO DE DESTINO acordado)
- El vendedor ha de pagar los costos, seguros y fletes necesarios para hacer llegar la mercancía al puerto de destino convenido.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- Contrata el transporte internacional.
- Corren por su cuenta los gastos de descarga en el puerto de destino (hay excepciones).
- Contrata el seguro y el pago de la prima correspondiente (cobertura mínima)
- El comprador efectúa el despacho de importación.
- Soporta cualquier otro gasto adicional y riesgo de pérdida o deterioro, su reclamación y seguimiento desde que la mercancía traspasa la borda del buque en el puerto de embarque.

CPT (CARRIAGE PAID TO)

- Flete/porte pagado hasta (LUGAR DE DESTINO acordado)
- El vendedor ha de pagar los costos y fletes necesarios para hacer llegar la mercancía al punto de destino convenido soportando todos los gastos y riesgos hasta este momento.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- Contrata el transporte internacional.
- El comprador efectúa el despacho de importación.
- Soporta cualquier otro gasto adicional y riesgo de pérdida o deterioro, su reclamación y seguimiento desde que la mercancía es entregada al primer transportista en el lugar convenido.

CIP (CARRIAGE AND INSURANCE PAID TO)

- Flete/porte y seguro pagado hasta (LUGAR DE DESTINO acordado)
- El vendedor ha de pagar los costos, seguros y fletes necesarios para hacer llegar la mercancía al punto de destino convenido soportando todos los gastos y riesgos hasta este momento.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- Contrata el transporte internacional.
- Contratación del seguro y el pago de la prima correspondiente durante el transporte de las mercancías.
- El comprador efectúa el despacho de importación.
- Soporta cualquier otro gasto adicional y riesgo de pérdida o deterioro, su reclamación y seguimiento desde que la mercancía es entregada al primer transportista en el lugar convenido.

DAT (DELIVERED AT TERMINAL)

- Entrega en terminal (Descargada del vehículo de llegada)
- El vendedor entrega la mercancía en el la terminal de carga o de contenedores en el lugar de destino convenido descargada del vehículo de llegada.
- Esta obligado a cubrir los costos de exportación, traslado y aseguramiento hasta la terminal.
- El comprador es el responsable de la importación, incluyendo las licencias y los impuestos.












DAP (DELIVERED AT PLACE)







- Entrega en lugar (Lista para ser descargada)
- El vendedor entrega la mercancía en el lugar convenido sin bajarla del ultimo medio de transporte utilizado
- Esta obligado a cubrir los costos de exportación, traslado y aseguramiento hasta el punto indicado.
- El comprador es el responsable de la importación, incluyendo las licencias y los impuestos.

DDP (DELIVERED DUTY PAID)

- Entregado con aranceles pagados (LUGAR DE DESTINO acordado)
- El vendedor coloca la mercancía en el punto de destino acordado a disposición del comprador.
- Corre con los gastos de transporte y el riesgo hasta el momento de la entrega de la mercancía en el lugar de destino convenido.
- Responsable de hacer el despacho de exportación y cubrir sus gastos.
- Responsable de hacer el despacho de importación y cubrir sus gastos.
- El comprador Asume los gastos y riesgos a partir de que la mercancía ha sido entregada.

Incoterms® 2010
by the International Chamber of Commerce (ICC)

	WORKS STABILIMENTO	CARRIER VETTORE	ALONGSIDE SHIP BANCHINA	ON BOARD A BORDO	BORDER FRONTIERA	ARRIVAL ARRIVO	QUAY BANCHINA	DESTINATION'S PLACE LUOGO DI DESTINAZIONE	BUYER'S WAREHOUSE MAGAZZINO COMPRATORE	PRINCIPAL TRANSPORT TRASPORTO PRINCIPALE
E EX WORKS FRANCO FABBRICA	EXW							D d	AGREED PLACE LUOGO CONVENUTO	
F FREE CARRIER FRANCO VETTORE	FCA	(m) D						d	AGREED PLACE LUOGO CONVENUTO	
F FREE ALONGSIDE SHIP FRANCO LUNGO BORDO	FAS	D						d	ENBARCATION'S PORT PORTO D'IMBARCO	
F FREE ON BOARD FRANCO A BORDO	FOB	D						d	ENBARCATION'S PORT PORTO D'IMBARCO	
C COST AND FREIGHT COSTO E NOLO	CFR	T D						d	DESTINATION'S PORT PORTO DI DESTINAZIONE	
C COST, INSURANCE AND FREIGHT COSTO, ASSICURAZIONE E NOLO	CIF	T A D						d	DESTINATION'S PORT PORTO DI DESTINAZIONE	
C CARRIAGE PAID TO ... TRASPORTO PAGATO FINO A ...	CPT	T D						d	DESTINATION'S PLACE LUOGO DI DESTINAZIONE	
C CARRIAGE AND INSURANCE PAID TO... TRASP. E ASS. PAGATI FINO A...	CIP	T A D						d	DESTINATION'S PLACE LUOGO DI DESTINAZIONE	
D DELIVERED AT TERMINAL RESO TERMINAL	DAT	T D						d	DESTINATION'S PLACE LUOGO DI DESTINAZIONE	
D DELIVERED AT PLACE RESO NON SDOGANATO	DAP	T D						d	DESTINATION'S PLACE LUOGO DI DESTINAZIONE	
D DELIVERED DUTY PAID RESO SDOGANATO	DDP	T D d						d	DESTINATION'S PLACE LUOGO DI DESTINAZIONE	

BASIC GROUPS - CATEGORIE FONDAMENTALI	SELLER'S OBLIGATIONS OBBLIGHI VENDITORI	BUYER'S OBLIGATIONS OBBLIGHI COMPRATORI
 EX WORKS - FRANCO FABBRICA	 SPESE E RISCHI	 SPESE E RISCHI
 FREE - FRANCO	T It's specifies the obligation to stipulate the freight contract Indica l'obbligo di stipulare il contratto di trasporto.	D Export Clearance Sdoganamento in Esportazione
 CARRIAGE - TRASPORTO	d Import Clearance Sdoganamento in Importazione	A It's specifies the obligation to stipulate the insurance contract Indica l'obbligo di stipulare il contratto di assicurazione
 DELIVERED - CONSEGNA TO	(m) It's specifies the power to stipulate the freight contract Indica la facoltà di stipulare il contratto di trasporto.	